

Resumen ejecutivo

Los rápidos flujos transfronterizos de bienes y servicios, potenciados por la desmaterialización provocada por la digitalización, están poniendo a prueba la eficacia y la capacidad de los marcos regulatorios nacionales. Al mismo tiempo, la creciente interdependencia económica también puede haber hecho al mundo más vulnerable a amenazas comunes, particularmente visibles en tiempos de crisis global. El cambio climático, las inestabilidades de los mercados financieros, la evasión y elusión fiscal y, más recientemente, la pandemia COVID-19 son solo algunos ejemplos de desafíos globales complejos cuya gestión pública reveló deficiencias en la coordinación internacional de la regulación. Son un claro recordatorio de la interconexión de los países y la importancia de la cooperación en leyes y reglamentos para mejorar la resiliencia de los marcos regulatorios frente a las disrupciones globales o regionales.

La Cooperación Regulatoria Internacional (CRI) tiene como objetivo promover la interoperabilidad de los marcos legales y regulatorios. La Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Política y Gobernanza Regulatoria de 2012 fue visionaria al hacer de la CRI un pilar clave de la calidad y relevancia de la regulación al alentar a los gobiernos, a *tomar en cuenta, al desarrollar medidas regulatorias, todos los estándares y marcos internacionales de cooperación pertinentes en la misma área y, cuando sea adecuado, los probables efectos que tengan en terceros fuera de su jurisdicción* (Principio 12). La CRI, por lo tanto, forma parte de un componente fundamental de la reforma regulatoria estructural, que cierra la brecha entre la naturaleza nacional de la elaboración de reglas y la dimensión cada vez más internacional de los problemas que las leyes y regulaciones pretenden abordar. Los Principios de Buenas Prácticas de la OCDE de Cooperación Regulatoria Internacional (“Principios de buenas prácticas”) proporcionan a los responsables de la formulación de políticas, los funcionarios públicos y otros profesionales del sector público un instrumento práctico para sacar el máximo provecho de la CRI.

Hay distintas formas en que las autoridades gubernamentales pueden promover la interoperabilidad de leyes y reglamentos. En términos generales, la noción de CRI abarca cualquier acuerdo o arreglo organizativo, formal o informal, entre países para promover alguna forma de cooperación en el diseño, seguimiento, aplicación o evaluación ex post de la regulación. En la práctica, los enfoques de CRI van desde el intercambio de información hasta la armonización de la normativa. Pueden centrarse en la etapa que precede al desarrollo de la normativa, como la recopilación de pruebas, o aplicarse al lado de la implementación normativa (en el cumplimiento e inspecciones, por ejemplo). Pueden involucrar una organización institucional compleja (como el establecimiento de una secretaría dedicada) o resultar de un diálogo informal. Para obtener beneficios de la CRI, es esencial que los legisladores y los reguladores consideren la amplia gama de enfoques y sus respectivos beneficios y costos.

Para ayudar a los países a operar un verdadero cambio cultural e incorporar firmemente un lente internacional más sólido en los marcos regulatorios nacionales, los principios de buenas prácticas se organizan en torno a tres pilares (y se detallan a continuación).

Establecer una política/estrategia de CRI integral de gobierno es un paso esencial para transmitir liderazgo político y construir una visión holística, alimentando las prioridades estratégicas más amplias del gobierno, con roles y responsabilidades claramente definidos. En términos más generales, ayuda a la diversidad de

actores que deben participar en la CRI a tener un conocimiento y una comprensión comunes de las herramientas que tienen a su disposición.

La CRI comienza en casa incorporando sus principios clave a lo largo de la reglamentación nacional, desde el inicio de nuevas leyes y regulaciones hasta su implementación, evaluación y revisión. Esto se puede hacer sin una coordinación previa con pares extranjeros, pero aún tiene importantes implicaciones para las actividades de los reguladores nacionales y sus órganos de supervisión. Implica una consideración sistemática de los marcos regulatorios extranjeros e internacionales de relevancia al momento de diseñar la regulación, así como la evaluación de cómo las medidas regulatorias impactan y encajan dentro de la gestión transfronteriza más amplia del tema a abordar. Las herramientas de gestión regulatoria, a saber, el análisis del impacto regulatorio, la participación de las partes interesadas y las revisiones ex post de las leyes y la regulación, proporcionan puntos de entrada importantes en el proceso de elaboración de normas para considerar el entorno internacional y enriquecer la base de pruebas para el desarrollo y revisión de normativa de calidad. En última instancia, una reglamentación mejor informada ayuda a evitar divergencias reglamentarias innecesarias y fomenta el conocimiento mutuo y la confianza necesarios a través de las jurisdicciones.

Además de las acciones unilaterales, se necesitan enfoques más sólidos de cooperación bilateral, regional o multilateral (y existen de facto) para sentar las bases de una colaboración institucionalizada y continua y de una mayor coherencia en los asuntos regulatorios. Las modalidades de cooperación dependerán del sistema legal y administrativo y la ubicación geográfica del país, así como del sector o área de política bajo consideración. Estos principios de buenas prácticas ayudan a los países a hacer un uso más eficaz y estratégico de medios de cooperación tan diferentes, como contribuir a foros internacionales, que apoyan la cooperación regulatoria, utilizando el reconocimiento mutuo en combinación con otros instrumentos internacionales o disposiciones específicas en materia de acuerdos comerciales.

Estos principios de buenas prácticas son intencionalmente ambiciosos. Hasta la fecha, pocos países cumplen con los principios establecidos en este documento. Sin embargo, el hecho de que se utilice poco no significa que la CRI no sea alcanzable. Por el contrario, varias prácticas y enfoques son fáciles de adoptar. Casi diez años después de que la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Política y Gobernanza Regulatoria de 2012 convirtiera a la CRI en un pilar clave de la calidad regulatoria, estos Principios de Buenas Prácticas dan un impulso renovado a los países para que realmente adopten la CRI y, por lo tanto, aborden mejor los principales desafíos políticos de hoy y de mañana.

Principios de Buenas Prácticas de Cooperación Regulatoria Internacional

Establecer la estrategia de CRI y su gobernanza

- Desarrollar una política/estrategia de CRI para el gobierno en su conjunto.
- Establecer un mecanismo de coordinación en el gobierno sobre las actividades de CRI para centralizar la información pertinente sobre las prácticas y actividades de CRI y crear un consenso y un lenguaje común.
- Crear un marco propicio para la CRI, es decir, concientizar sobre la CRI, aprovechar las plataformas de cooperación existentes, reducir los prejuicios contra la CRI y crear incentivos para los responsables de la elaboración de políticas y los reguladores.

Integrar la CRI en toda la elaboración de políticas a nivel nacional

- Reunir y confiar en los conocimientos y la experiencia internacionales
- Tener en cuenta los instrumentos internacionales existentes a elaborar la regulación y documentar los motivos para apartarse de ellos

- Evaluar los impactos más allá de las fronteras
- Comprometerse activamente con las partes interesadas extranjeras
- Incorporar la coherencia con los instrumentos internacionales como un principio clave que impulsa el proceso de revisión en la evaluación ex post y en las revisiones de inventario
- Evaluar las necesidades de cooperación *ex ante* para garantizar una aplicación adecuada y facilitar los procedimientos “reconocibles”

Cooperar a nivel internacional (bilateral, plurilateral y multilateral)

- Cooperar con otros países para promover el desarrollo y la difusión de buenas prácticas e innovaciones en materia de política regulatoria y gobernanza
- Contribuir a los foros internacionales que apoyan la cooperación regulatoria
- Utilizar el reconocimiento mutuo en conjunto con instrumentos internacionales
- Alinear las expectativas de CRI en varios instrumentos políticos, incluso en los acuerdos comerciales



From:
International Regulatory Co-operation

Access the complete publication at:

<https://doi.org/10.1787/5b28b589-en>

Please cite this chapter as:

OECD (2021), "Resumen ejecutivo", in *International Regulatory Co-operation*, OECD Publishing, Paris.

DOI: <https://doi.org/10.1787/fb586880-es>

El presente trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de los países miembros de la OCDE.

This document, as well as any data and map included herein, are without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or area. Extracts from publications may be subject to additional disclaimers, which are set out in the complete version of the publication, available at the link provided.

The use of this work, whether digital or print, is governed by the Terms and Conditions to be found at <http://www.oecd.org/termsandconditions>.